



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Inhumación en fosa usada (Reapertura de fosa)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR/DGIM/17/2025		
Corresponde al permiso que se le otorga al usuario para poder abrir la fosa en caso de realizar una inhumación, una vez cumplido el término de 7 años después de la última inhumación.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 y 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año (depende)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera hacer una inhumación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se tiene que realizar una verificación de la fosa para corroborar que el titular es el que realiza el trámite.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Último refrendo	Si	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.		
2.- Verificación de fosa	Si	N/A			
3.- Credencial de elector del titular de la fosa	No	I			
4.- Certificado médico	No	I			
5.- Orden de inhumación (expedida por el registro civil)	Si	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO - El usuario acude al panteón municipal a solicitar la verificación de fosa. - El usuario acude al Registro Civil a solicitar la orden de inhumación. - El usuario acude a la oficina de Panteones a realizar el trámite. - Se extiende la orden de pago de derechos. - El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. - Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. - Se realiza el archivo correspondiente. - El usuario acude al panteón correspondiente para realizar la inhumación. - Se realiza la inhumación. - Se lleva a cabo el registro correspondiente. FIN				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO DE ACCIÓN QUE TRANSFORMA
2025 - 2027

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Inmediata				
COSTO	Adultos: 1 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Niños: .50 UMA (Unidad de Medida de Actualización) TEMPORALIDAD POR INHUMACIÓN DE FOSA Adultos: 7.0 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Niños: 5.0 UMA (Unidad de Medida de Actualización)		Fundamento Jurídico. Artículo 155 fracciones I y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE	En la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se debe mostrar el refrendo actualizado, para generar la orden de pago correspondiente y presentar el recibo oficial de pago que emita la tesorería municipal por la inhumación en fosa usada (reapertura de fosa) que requiere el peticionario. El refrendo se actualiza el día de su vencimiento.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección General de Infraestructura Municipal			Dirección de Área de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS, Sábados y domingos de las 8:00 a las 17:00 Hrs en el Panteón correspondiente		
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Dirección de Área de Servicios Públicos				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Néstor Hugo Álvarez Vargas				
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.:	Mz 30	
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes las 9:00 a las 18:00 Hrs. Sábados y domingos de las 8:00 a las 17:00 Hrs en el Panteón correspondiente		
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Después de cuantos años puedo volver a ocupar la fosa?			
RESPUESTA:		Después de 7 años			

PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si nos soy del municipio ¿puedo solicitar una fosa?
RESPUESTA:	No. derivado de la demanda que existe solo se autoriza a los ciudadanos del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debe de presentarse el titular de la fosa para autorizar la inhumación?
RESPUESTA:	No, solo debe presentar su INE original.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	VISTO BUENO:  Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 febrero 2025
---	---	--

